

25 de Noviembre: Día internacional contra la violencia de género

Nos va la vida en ello

La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de las relaciones de poder desiguales que existen entre hombres y mujeres

La violencia de género sigue siendo una amenaza cotidiana para las vidas y el bienestar de muchas mujeres. La violencia de género se presenta de muy diferentes maneras: violencia doméstica en la intimidad del hogar (golpes, abuso sexual de las niñas, privación de alimentos, violación por parte del cónyuge, mutilación genital, etc...), violencia en el lugar de trabajo (acoso sexual), y llega hasta la violencia como arma de guerra en situaciones bélicas, donde se cometen violaciones y otras formas de explotación sexual contra las mujeres. La violencia de género no conoce límites.

Hay múltiples factores que "justifican" la desigualdad y la violencia contra la mujer:

- Factores culturales, religiosos o ideológicos que se fundamentan en la superioridad del hombre.
- Factores familiares, donde el poder masculino se expresa de forma violenta y donde existe un determinado tipo de socialización que le quita poder a las mujeres

- Factores económicos y sociales, que explotan la mano de obra femenina y el cuerpo de la mujer.

La violencia en el ámbito del hogar deriva en serias consecuencias para la salud física y mental de las mujeres. Desde lo más visible como fracturas, pérdidas de visión o de audición, e incluso asesinatos (en España, en lo que va de año, 60 mujeres han sido asesinadas por sus parejas), hasta lo invisible, como la baja autoestima, alta incidencia de estrés, ataques de pánico, alcoholismo, depresión y suicidio. Todo ello son fatales consecuencias derivadas de la violencia que padecen las mujeres y que repercuten también en su vida laboral. Además, la violencia de género hace que las mujeres que la sufren sean menos productivas, y que en muchas ocasiones no se atrevan, o directamente no puedan acudir al trabajo, por sus lesiones físicas.

El acoso sexual en el trabajo es una forma más de violencia contra las mujeres, que históricamente se ha silenciado. Puede abarcar una amplia gama de conductas, que van desde las bromas o comentarios hasta el ataque sexual. Las mujeres en situación más vulnerable (sometidas a mayor

precarización en el empleo, madres solteras, mujeres divorciadas, viudas, etc...) son más proclives a ser acosadas sexualmente, pero el acoso sexual en el trabajo se produce también en sectores laborales no precarizados como banca, seguros, ahorro, sanidad, enseñanza, etc..., y afecta también a mujeres con una alta preparación académica e, incluso, a mujeres que ocupan puestos de responsabilidad. En el ámbito laboral, la tasa de absentismo entre las víctimas de acoso sexual es muy elevada, siendo imprescindible que las empresas se comprometan a garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia.

Si estás padeciendo una situación de violencia de género en tu hogar, debes saber que te amparan una serie de derechos laborales que emanan de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género:

- Adopción de jornada reducida u horario flexible.
- Preferencia en la solicitud de traslado para ocupar un puesto de categoría equivalente en cualquier plaza vacante de otros centros de trabajo.
- Posibilidad de suspender el contrato de trabajo por 6 meses, extensibles a 18 meses.
- Posibilidad de extinguir tu contrato de trabajo, con prestación de desempleo.
- Las ausencias o faltas de puntualidad motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género, se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios sociales de atención, o servicios de salud.

- En caso de padecer violencia de género, podrán flexibilizarse los criterios de concesión de préstamos o anticipos al personal, para atender situaciones de necesidad.

Desde COMFIA-CC.OO. venimos exigiendo a las empresas de nuestros sectores la necesidad de consensuar un protocolo de acoso sexual desde la óptica de la prevención de estas conductas, ya que entendemos que el acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres, que produce graves consecuencias para la salud y que, por lo tanto, debe prevenirse como cualquier otro riesgo.

En COMFIA-CC.OO. trabajamos, día a día, para no tener que conmemorar otro 25 de Noviembre. Avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres es el único camino para lograr erradicar la violencia de género, es un reto difícil pero no por ello imposible.

A todas, y a todos, nos va la vida en ello.

COMFIA-CCOO del Grup Banc Sabadell
 sabadellmujer@comfia.ccoo.es
[http://bs.comfia.net/Acción sindical/Mujer](http://bs.comfia.net/Acción%20sindical/Mujer)

25 de Noviembre de 2005

SECRETARIA DE LA MUJER

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre	Ofic.:		
Domicilio	C.P.:		
Población			
Cta. adeudo			
		Fecha / /	
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			